



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS



# DINÁMICA DEL CONSEJO

Cada delegación contará con dos asientos, uno para el delegado de Derechos Humanos y otro para el Embajador.

## SESIONES

### FORMALES

(Solo podrá hacer uso de la palabra el delegado que se encuentre en el asiento de adelante por medio del trato triangular)

### INFORMALES

(Sin mediación de presidencia)

Plenario Inicial

Debate General

Debate Particular

Debate informal

# TRATO TRIANGULAR

Solo en las **ETAPAS FORMALES** del debate. Si bien el trato **SIEMPRE** debe ser formal entre delegados.

Sirve para que **PRESIDENCIA MÉDIE**, de **FORMA IMPARCIAL**, entre las delegaciones que piden la palabra y el resto del Consejo

## EJEMPLOS:

- Señor presidente por medio de su investidura...
- Señor presidente a través de usted me dirijo a la delegación de... para realizar una interpelación.
- Señorita presidenta, procedo a presentar una enmienda....

**(ES IMPRESCINDIBLE ENCABEZAR UNA ORACIÓN CON TRATO TRIANGULAR, EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES)**

# PLENARIO INICIAL

Presidente da discurso de bienvenida y presenta las autoridades que se encuentran acompañándolo

Luego se pasa a la toma de asistencia de las delegaciones presentes

Presidencia anuncia un propuesta de agenda la cual se acepta o se rechaza mediante votación informal y por mayoría simple

# DEBATE INFORMAL

Objetivo: elegir comité redactor

**COMITÉ REDACTOR:** Se ubicaran en una mesa que se encontrará en el medio del órgano. Estará conformado por 4 delegaciones, cada una representada por UN solo delegado

**COMITÉ REDACTOR:** Está encargado de elaborar el Anteproyecto de Resolución, tomando en cuenta los puntos mas relevantes hablados en el órgano. De ser necesario podrán solicitar a presidencia que alguna delegación vuelva a dar su postura sobre el tema y que se pueda explayar sobre algún punto. Delegaciones que no formen parte de dicho comité, a su vez, podrán pedir la lectura del anteproyecto

Las delegaciones van a poder hablar con las otras de **forma informal**, sobre la postura que toman con respecto a los temas a tratar, y luego de transcurrido un determinado tiempo se acercarán a la mesa de presidencia y **tendrán dos avales** para darle a dos delegaciones diferentes, que **no pueden ser la propia**, para que formen parte del comité redactor durante ese tópico. Una vez contado los avales, Presidencia hará anuncio de las delegaciones que integraran el **comité redactor** y estas deberán pasar a ubicarse en el centro del órgano

# DEBATE EN GENERAL

Etapa de discusión política general que servirá para realizar el anteproyecto.

## LISTA DE ORADORES

Las delegaciones levantarán el cartel para formar parte de la lista de oradores.

Contaran con **3 MINUTOS** para leer su **DISCURSO**

Podrán ser sometidos a **2 PUNTOS DE INTERPELACIÓN** si la delegación acepta.

## RONDA DE INTERPELACIONES

Las delegaciones podrán levantar sus carteles para **REALIZAR UNA INTERPELACIÓN** a cualquiera de las delegaciones presentes, haya o no leído su discurso, referida sobre el tópico en cuestión.

## CAUCUS MODERADO

Permite hacer uso de la palabra por **1 MINUTO**.

Sirve para aclarar, contestar o expresar una postura en contra o a favor.

Se deberá **SOLICITAR MEDIANTE CARTA A PRESIDENCIA**.

**NO SE PODRÁ** referir a información errónea o falsa dada por otra delegación.

## DEBATES INFORMALES

-Más libertad para hacer uso de la palabra.

-Cualquier miembro de la delegación puede participar, no solo el que se ubica en el asiento de adelante.

-Mantener el respeto.

-Podrán hablar sin intermediación de presidencia.

## DERECHO A RÉPLICA

Se utilizará en caso de que una delegación se sienta ofendida por otra, ya que esta última dio información errónea, falsa o agravante.

# DEBATE EN PARTICULAR

## ANTEPROYECTO

En esta instancia se debatirá el Anteproyecto de Resolución formulado por el comité redactor.

Hablar a favor o en contra del anteproyecto y podrán ser sometidos a interpelaciones

El anteproyecto será sometido a votación, y será aceptado o rechazado por mayoría absoluta.

## Enmiendas

Se darán cuartos intermedios para realizar enmiendas

Las enmiendas servirán para agregar, quitar o modificar algo del anteproyecto.

Solo podrán ser presentadas durante los cuartos intermedios y si llega a los avales solicitados (dos).

Cada país podrá dar UN solo aval por cuarto intermedio y podrá presentar UNA sola enmienda por cuarto intermedio.

